

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8816 ACUERDO de 22 de abril de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, por el turno de abogados y juristas de prestigio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 345 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de abril de 2008, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo entre Abogados y Juristas de prestigio como consecuencia de la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legalmente establecida del Magistrado don José Enrique Bacigalupo Zapater.

Los Abogados y Juristas de prestigio que reúnan los requisitos legales y resulten interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas, antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

8817 ACUERDO de 22 de abril de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 344.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de abril de 2008, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín

Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, que cuenten con diez años, al menos, de servicios en la categoría citada y no menos de quince en la Carrera, por la jubilación del Magistrado don Óscar González González.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los interesados podrán aportar junto a su solicitud una relación de méritos y acreditación de los mismos, así como fotocopia de un número significativo de las resoluciones que hayan elaborado a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y que consideren conveniente aportar, sin perjuicio del examen de otras distintas por los órganos competentes del Consejo si lo estiman necesario.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8818 ORDEN INT/1385/2008, de 8 de mayo, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral Técnico en Medios de Comunicación, en la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales, convocada por Orden INT/370/2008, de 4 de febrero de 2008.

Por Orden INT/370/2008, de 4 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 18 de febrero), se convocan pruebas selectivas para el ingreso, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, fuera de convenio, de un puesto de trabajo de Técnico en Medios de Comunicación, en la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales del Ministerio del Interior, corregida por Orden INT/456/2008, de 18 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Vistas las renunciaciones presentadas por el Vocal titular, don Juan José Estaban Servís (personal laboral fuera de convenio. Técnico Superior) y por el Vocal suplente, D. Pedro Francisco Guillén Marina (C. Superior de Administradores Civiles del Estado. A1), de conformidad con la base 5 de la citada Orden de Convocatoria y el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se modifica el Tribunal califi-